

POLICIA DE TUCUMAN

DEST. POL. HOSR. PADILLA

26816/262

113

FECHA: 03/06/17



AL SEÑOR DIRECTOR DE SANIDAD:

REF. SOLICITAR: RML

APELLIDO Y NOMBRES: Soravia Ramon

DNI: 14135117 EDAD: 56 E. CIVIL: OCUP:

INGRESO: 27/05/17 A HORAS: 00:25

OCURRIDO: 03/06/17 A HORAS: 07:10

CAUSA: S/Fallecimiento e A/inscripción

JURISDICCION: Nie rec Famosillo - VRO

DOMICILIO:

[Handwritten signature]

1129

POLICIA DE TUCUMAN

EXPTE N° 26916/262.-

RML N°: 134

FOLIO N°: 134

LIBRO N°: 1-2017

POLICIA CIENTIFICA
DIRECCION DE MEDICINA LEGAL**PROCEDENCIA:** DMTTO HOSP PADILLA / CRIA. FAMAILLA.-**PERICIA:** RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL.-**CAUSA:** S/FALLECIMIENTO EN ACC CIRCULACION.-**CAUSANTE:** SARABIA RAMON ANTONIO.-**D.N.I:** 14.135.117 - **F.N.:** 13/10/1960 - **EDAD:** 56 Años-**SEÑOR JEFE DE CRIA. FAMAILLA:**

Atento a lo solicitado mediante nota s/n°, cúpleme Elevar a Ud., el presente informando que en fecha 03/06/2017, siendo horas 11.20, me constituí a la calle Juan Bautista Alberdi N° 550 (Hospital Padilla), de esta ciudad, a los efectos de practicar el Reconocimiento Medico Legal al cadáver de quien en vida solía llamarse **SARABIA RAMON ANTONIO**, DNI. 14.135.117 y se domiciliaba en calle Sin Nombre S/N B° Ampliac. Constitución, Famailla, Provincia de Tucumán.-

ANTECEDENTES: Según nota policial que se adjunta al presente informe, el hecho ocurrió en la fecha arriba indicada. Accidente de circulación el 27/05/2017. Traumatismo Encéfalo Craneano con hemorragia subdural bilateral y TAC. Contusión pulmonar derecha con drenaje pleural. Fractura de miembros inferiores derecho. Paciente en asistencia respiratoria mecánica. Según consta en historia clínica de de UTIM por síndrome distress respiratorio con mala respuesta terapéutica. Vestimentas: pañales.-

EXAMEN CADAVERICO: Buen estado de conservación. Rigidez no instaurada. Livideces en zona declives. Pupilas midriáticas. Múltiples escoriaciones en región frontal. Herida suturada de 3 cm aproximada en ambos regiones parietales. Ingurgitación yugular bilateral. Herida suturada de tórax lado derecho altura 6to. espacio intercostal. Brazo derecho cara dorsal 1/3 medio a interior escoriación de 10x5 cm aproximado. Cara lateral externa muslo izquierdo equimosis de 10 cm de diámetro en 1/3 superior. En 1/3 superior cara lateral externa de muslo derecho escoriaciones de 5 cm de diámetro. Pierna derecha cara anterior 1/3 medio herida de 2 cm de diámetro y otra de 1 cm de diámetro en 1/3 interior con movilización fracturacia de tibia y peroné.-

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: Por mi pericia médico legal practicada, los antecedentes mencionados en nota policial adjunta, los recabados, el examen externo cadavérico efectuado y por ello me es dable considerar que el mismo llegó al óbito por: **DISTRESS RESPIRATORIO POR POLITRAUMATISMO.-**

CONCLUSION: **SARABIA RAMON ANTONIO FALLECIO POR DISTRESS RESPIRATORIO POR POLITRAUMATISMO.** Se dio orden de inhumación. Se confecciona Certificado de Defunción confeccionado en base a datos extraídos de DNI del occiso -
ab.-

UNIDAD REGIONAL OESTE	
FAMAILLA	
MESA DE ENTRADA	
DIA 30. MES 06. AÑO 17.	
EXPTE. N° 426	
FOLIO N° 125	

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, JUNIO 09 2017.-



DR. FELIX TRIGUERO

- Matricula Prof. 7182-

ME APERSONO
SOLICITO COPIAS

SR. FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA 1º NOMINACION.

CAUSA: "GOMEZ, Walter Fabian y Ot^{ra} Anulación Illegítima
de la libertad y Q^{ts}"

1958/17

JUANA ROSA ACOSTA, DNI 17.895.588, argentina, mayor
de edad, viuda, con domicilio en Barrio Constitución, Famaillá, Tucumán,
a la Sra. Fiscal por derecho propio se dirige y respetuosamente dice:

Que en mi calidad de esposa del fallecido **RAMON ANTONIO
SARABIA**, quien se encuentra implicado en la presente investigación. A
todos los efectos adjunto acta de matrimonio.

JUSTICIA.

Juana R Acosta
17.895588

FISCALIA DE INST. I C JM

29/JUN/17 9:21 FS.:



Adjunto copia certificada de matrimonio en
(01)FS -

[Signature]
CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que al folio 174 bajo el número 801.131
de los libros de matrimonios de la Delegación Jurisd.
año 1982 se encuentra
inscripta, con todas las formalidades que ordena la Ley, la partida de matrimonio de don Ramon...
Antonio SABABIA
con doña Juana Rosa ACOSTA
celebrado el día 9 del mes junio
del año 1982

DEL ESPOSO

Edad: 21 años C.I.N. 14.135.117

Nacionalidad: Argentina

Profesión: carpintero

Domicilio: Cra. Juan Manuel Rosas 130, Pcia. de Buenos Aires

Hijo de José Luis SABABIA

y de Angela Segunda GONZALEZ

Estado civil anterior: soltero

DE LA ESPOSA

Edad: 15 años C.I.N. 1.037.2841

Nacionalidad: Argentina

Profesión: señal de casa

Domicilio: Cra. Juan Manuel Rosas 130

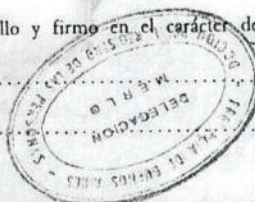
Hija de Pablo Víctor ACOSTA

y de Liliana Olga SALAS

Estado civil anterior: soltera

DOY FE que así resulta de la partida expresada y sus notas marginales. A pedido de parte interesada
YO, Carlos Alberto Repetto

expido el presente
que sello y firmo en el carácter de Jefe de la Deleg. de Jurisd. de la Pcia. de Buenos Aires



Carlos Alberto Repetto
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROV. BS. AS.

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES (LEY 8946).

ESTE DOCUMENTO PODRÁ RETENERSE POR AUTORIDAD JUDICIAL O NOTARIAL PARA FORMALIDADES DE LEGALIZACIÓN, SIN QUE EL REGISTRO DE LAS PERSONAS DEBE DE RETENERLO. PODRÁ RETENERSE POR ENTIDADES PRIVADAS, DEBIENDO LIMITARSE A TOMAR CONSTANCIA DE SU EXISTENCIA. CERTIFICAR POR CUALQUIER MEDIO FIDUCIARIO, EL CONTENIDO DEL MISMO. (MODIFICADO AL 8/04/83) (ART. 24 DEC. LEY 14.167)

Presente fotocopia es COPIA fiel de su original
atalla,de...05 JUN...2017...de 20.....



EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CON
PLIMENTADOS TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION
EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN. (LEY 4992)

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PAGO SOCIAL
- USO ESPECIAL
- FAMILIA FAMILIAR
- LEY 5121
- OCHO OBLIGATORIO
- LEY EN FAMILIA
- USO MILITAR
- ART 306 LEY 5121

REC. DEL ESTADO CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS - FAMILIA

117

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1958/17



H306010000450845

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARABIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. Expte. N° 1958/17 F.H.: - 27/05/2017 - Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N°579/258-(Responsable: CAZ)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 03 de Julio de 2017, informando a la Sra. Fiscal que con relación a la presentación que antecede, en su objeto se solicita copias, no así en su texto o petitorio de la misma. Asimismo informo que tampoco aclara los motivos de lo solicitado en el objeto.

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 03 de Julio de 2017 .-

- 1 - A lo informado por el Actuario, téngase presente.
- 2 - Atento a las constancias de autos, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de San Miguel de Tucumán con el fin de que proceda a inscripción de la defunción de SARAVIA RAMON ANTONIO. A tal efecto se acompaña Certificado de Defunción, y D.N.I del mencionado ociso. Cumplido el acto administrativo, el funcionario notificado deberá remitir a este Ministerio Público Fiscal, copias certificadas del Acta de defunción a los fines de ser agregadas a los autos principales. 2- En atención a la presentación que antecede y lo informado por el Actuario, venga en forma y se proveerá. A la copia legalizada de acta de matrimonio que acompaña la misma, agréguese y téngase presente.

Se libro oficio N° 3367.-CAZ

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

118

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

OFICIO N° 3367

MONTEROS, 03 de Julio de 2017.-

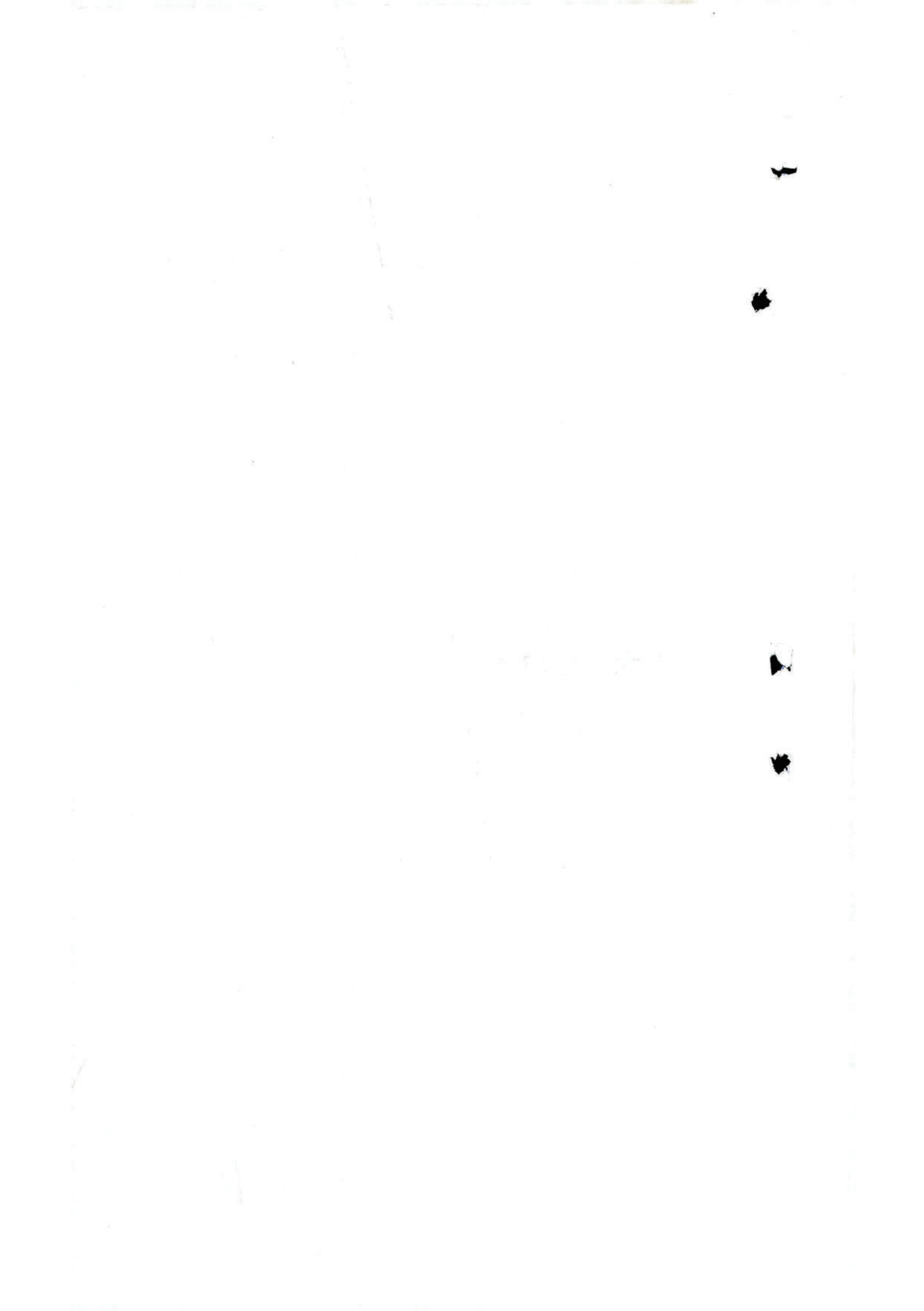
AL SEÑOR ENCARGADO
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S / O.

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARABIA RAMON s/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17.

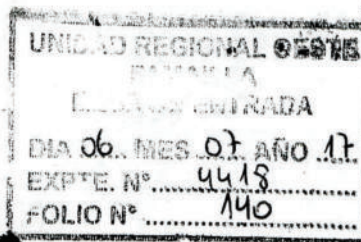
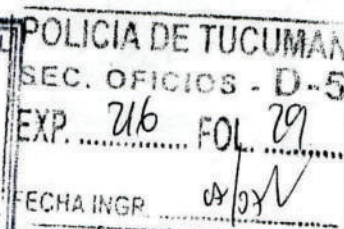
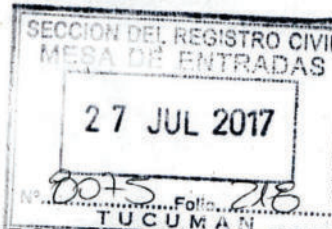
Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, con el fin de que proceda a inscripción de la defunción de **SARABIA RAMON ANTONIO**, DNI N° 14.135.117. A tal efecto se acompaña Certificado de Defunción, y D.N.I del mencionado ociso. Cumplido el acto administrativo, el funcionario notificado deberá remitir a este Ministerio Público Fiscal, copias certificadas del Acta de defunción a los fines de ser agregadas a los en autos principales.

Saludo a Ud. Atte.- CAZ

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



1391/174
Cue 1º



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

3318

166.

OFICIO N° 3367

MONTEROS, 03 de Julio de 2017.-

AL SEÑOR ENCARGADO
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S / O.



CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARABIA RAMON s/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17.

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, con el fin de que proceda a inscripción de la defunción de **SARABIA RAMON ANTONIO**, DNI N° 14.135.117. A tal efecto se acompaña Certificado de Defunción, y D.N.I del mencionado ociso. Cumplido el acto administrativo, el funcionario notificado deberá remitir a este Ministerio Público Fiscal, copias certificadas del Acta de defunción a los fines de ser agregadas a los autos principales.

Saludo a Ud. Atte.- CAZ

OSCAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

08-07-26 04:03:05

[illegible]

120
San Miguel de Tucumán 28 Julio de 2017

SEÑOR:

Jefe D-5

SU / OFICINA

REF: OFICIO N° 3367

Elevo a Ud el presente Mandato Judicial para su correspondiente intervención y demás efectos, debidamente diligenciado.

Sin otro particular lo saludo muy atte.-



HECTOR ALEJANDRO CHAVEZ
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

121

POLICIA DE TUCUMAN



JEFATURA REGIONAL OESTE

Sra.

FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA 1ª NOMINACION

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Dra. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA

Su / Despacho:

En la fecha, y por indicación del Sr. Jefe de Unidad Regional Oeste, ELEVO a vuestro conocimiento y consideración, el **Mandato Judicial nº** debidamente diligenciado.-

Saludo a Ud. muy distinguidamente.

JEFATURA REGIONAL OESTE, Julio de 2017

s-5



JUAN DOMINGO CARRIZO
COMISARIO C/255
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. I CJM

1/AGO/17 12:54 P.M.

Dr. JUAN PABLO GODOY MUHANA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



122



CAJERO: MOLINA MOISES MARTINEZ
CAJA: 253 FECHA: 31/07/17 Hora: 10:47:49
Nro de Control-Caja: 62944043

Importe cobrado.....

\$ 25,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. TASA DE JUSTICIA-LIBRE

*

Fuero:

. TASAS LIBRES

*

Expdte. Nro/And:

. 0000000000001/00

*

Codigo de Fuero:

*

Nro. Cmpie.....

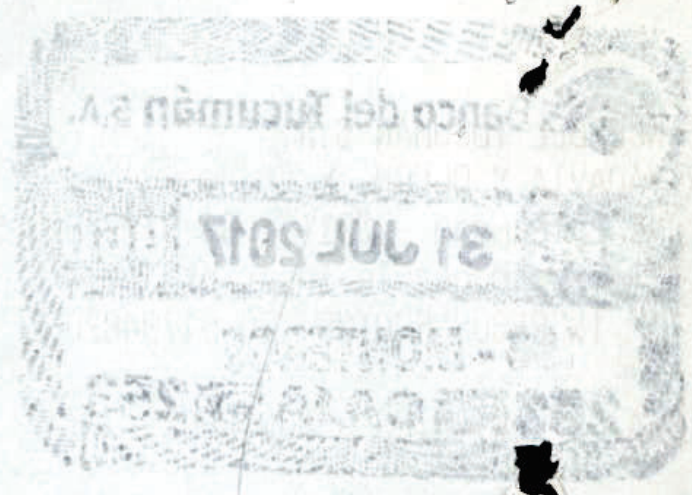
3979453

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

*

ORIGINAL

155



CAJA DE PENSIONES

Importe de la cuenta

Importe de la cuenta

Importe de la cuenta

Importe de la cuenta

Importe de la cuenta

Importe de la cuenta

Importe de la cuenta

Importe de la cuenta

OBJETO: SOLICITO COPIAS CERTIFICADAS

A la Señora Fiscal de Instrucción 1º Nominación

CAUSA: GOMEZ, WALTER FABIAN Y OT. S/ PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD. EXPTE. N° 1958/17

ACOSTA, JUANA ROSA, DNI. 17.895.588,
argentina, viuda, de 50 años de edad, instruida, Pensionada y
domiciliada en ultima cuadra, B° Constitución, Famaillá por
DERECHO PROPIO al Sr. Fiscal respetuosamente digo:

Me dirijo a Ud. respetuosamente a los
fines de solicitarle copias legalizadas de la presente causa, a los
fines de ser presentado en el Seguro de la Caja Popular.-

Proveer de conformidad.-

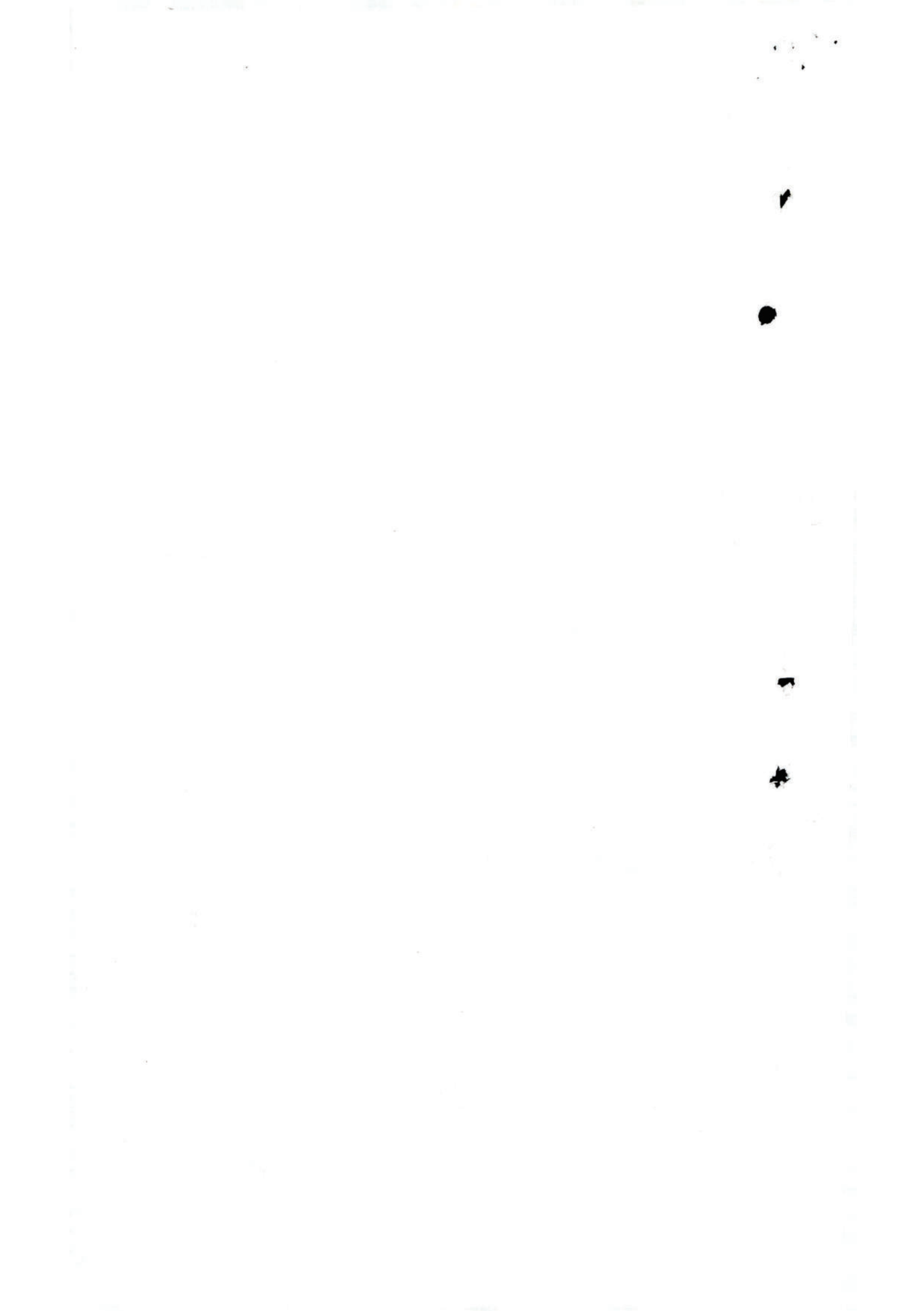
JUSTICIA.-

J. Acosta
17.895.588

FISCALIA DE INST. I.CJM
31/JUL/17 11:20 FS.:



[Signature]
DR. JUAN PABLO GODOY MUHANA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que al folio 174 bajo el número 801.1.1
de los libros de matrimonios de la Delegación Jurisd.
año 1982 se encuentra
inscripta, con todas las formalidades que ordena la Ley, la partida de matrimonio de don Ramon
Antonia SABABIA
con doña Juana Rosa Acosta
celebrado el día 9 del mes junio
del año 1982

DEL ESPOSO

Edad: 21 años D.N.I. N° 14135117

Nacionalidad: Argentina

Profesión: carpintero

Domicilio: Car. Jurisd. 839, Pcia. de Jurisd.

Hijo de José Luis SABABIA

y de Angela Segunda GONZALEZ

Estado civil anterior: soltero

DE LA ESPOSA

Edad: 15 años C.E. N° 10372841

Nacionalidad: Argentina

Profesión: ama de casa

Domicilio: Car. Jurisd. 839, Pcia. de Jurisd.

Hija de Pablo Victor ACOSTA

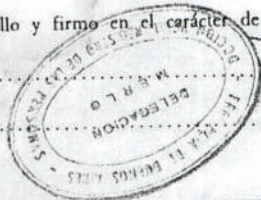
y de Irma Olga SALAS

Estado civil anterior: soltera

DOY FE que así resulta de la partida expresada y sus notas marginales. A pedido de parte interesada
YO, Carlos Alberto Repetto

expido el presente

que sello y firmo en el carácter de Jefe de la Deleg. de Jurisd. 839



Dr. Carlos Alberto Repetto
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROV. BUENOS AIRES

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES (LEY 8946).

ESTE DOCUMENTO NO DEBE RETENERSE POR AUTORIDAD JUDICIAL O NOTARIAL, NI POR ENTIDADES
O PERSONAS PRIVADAS, DEBIENDO LIMITARSE A TOMAR CONSTANCIA DEL CERTIFICADO POR CUALQUIER
MEDIO FIDELITARIO, EL CONTENIDO DEL MISMO (ART. 24 DEC. LET.
POR LEY 8946)

Presente fotocopia es COPIA fiel de su original
ntrailla,de 05 JUN. 2017.....de 20.....



EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUM-
PLIMENTADOS TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION
EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN. (LEY 4992)

LIBRE DE SEILLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART 306 LEY 5121

REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

DI. JUAN JOSE RAMIREZ
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS - FAMILIA

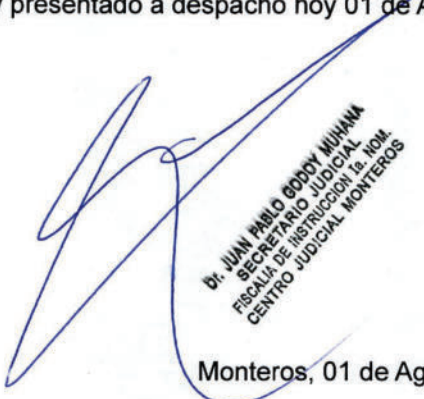
175

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



**CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARABIA RAMON s/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. Expte. N° 1958/17 F.H.: - 27/05/2017 - Dep.
Policia: COMISARIA FAMAILLA S.N°579/258-(Responsable: CJG)-**

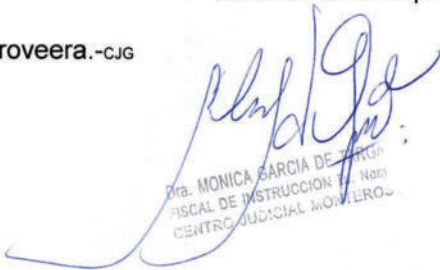
//////////cibido y presentado a despacho hoy 01 de Agosto de 2017.-

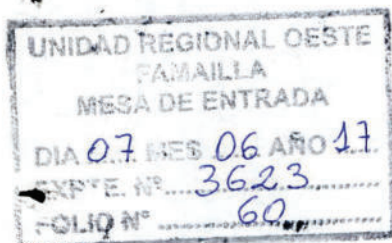

Dr. JUAN PABLO RODDY MUIÑA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 01 de Agosto de 2017 .-

En atención a la presentación que antecede,

venga en forma y se provea.-CJG


Dra. MONICA GARCIA DE ARAANGO
FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



CON PRESO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 2731

MONTEROS, 06 de Junio de 2017



AL SEÑOR

DIRECTOR POLICIA CIENTIFICA (CAP. SEC. LAB.)

S / O.

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17. F.H.: 27/05/2017- Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N° -(Responsable: CAZ)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que por intermedio de quien corresponda y en el termino de 48 horas de notificado se proceda a remitir a esta Fiscalía la totalidad de las pericias procesadas en el laboratorio dosajes alcohólicos, examen toxicológicos, como también los Exámenes médicos practicados a CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN, GOMEZ WALTER FABIAN, SARAVIA RAMON y RIQUELME NATALI YUDITH, hecho ocurrido el día 27/05/2017 con intervención de la Comisaria de Famailá. Así también se remita el reconocimiento medico legal de SARAVIA RAMON, DNI N° 14.135.117, con certificado de defunción y DNI del causante, fallecido en el Hospital Padilla en fecha 3/05/2017.

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION DE MEDICINA LEGAL

Saludo a Ud. Atte.- caz

FECHA: 08/06/17 HORA: 14:00
EXPTE: 22408-20
URLA: CARGO:

CESAR LEYNAL
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

DPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

Elévese a Dr. Medlow G. P. p/ su intervención

correspondiente término para su diligenciamiento ()

Hs. dispone Jefe D-5.

Lugar y Fecha:

Obs:



DANIEL O. PEREZ
OF.
POLICIA DE TUGUAMAN

POLICIA DE TUCUMAN



JEFATURA REGIONAL OESTE

127

Corresponde Expte. n° / -URO-
SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO JUDICIAL:

Por recepcionado en la fecha, PASE a Ud. el presente
Mandato Judicial, para su conocimiento y demás efectos, en tal sentido girará el mismo a
destinatario.

UNIDAD REGIONAL OESTE, Junio 07 de 2017.-



CESAR MARCELO IBANEZ
COMISARIO MAYOR
POLICIA DE TUCUMÁN

